



Diez maravedis.

SELLO QUINTO, DIEZ MARAVEDIS,
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHOCIENTOS Y CUATRO.

Como las cosas que lean y se vyan
para ello los señores Don Juan Mateo
de Vega y Don Juan de Acevedo como
que Regidores y Comisarios de la
Cibdad de Segovia necesarios para el cargo.

La qual cosa acordó que el Sr. Fernan Nuñez
que es de la Reg. y Comisario de la Real
de Alcalá, paga cada uno de los pilos de los
Canales por donde el Sr. Don Juan de la Cruz
de los herederos de los que se publan se pague
de la quarta de agua que entienda de su
luna y que corra de su parte y que se pague
su parte de los gastos de la misma en el
Receptor. del de la que dice de su cargo.

Yo el Rey
Yo el Rey

